

Género y sexualidad en las universidades públicas mexicanas

Gender and Sexuality in Mexican Public Universities

Adriana Leona Rosales Mendoza

Doctora en Antropología. Docente-investigadora de la Universidad Pedagógica Nacional, Ajusco, México.

Correo electrónico: leonarosales@gmail.com

Aymara Flores Soriano

Estudiante de maestría del Instituto Politécnico Nacional, México.

Correo electrónico: afloressoriano@gmail.com

Fecha de recepción: abril 2009

Fecha de aceptación y versión final: julio 2009

Resumen

El artículo presenta una reflexión sobre el papel de la academia en la construcción de la democracia y en el ejercicio de la ciudadanía sexual a partir de los hallazgos de una investigación en el campo de la enseñanza de la sexualidad y el género en instituciones de educación superior en México. La metodología utilizada en este estudio combinó la comparación de planes y programas de estudio, así como estadísticas de instituciones que trabajan estas temáticas. Se realizaron también entrevistas semi-estructuradas con docentes-investigadores de instituciones de educación superior en la ciudad de México y los estados de México, Jalisco, Michoacán, Chiapas y Yucatán.

Palabras clave: ciudadanía sexual, género, sexualidades, derechos sexuales, educación superior

Abstract

This article presents a reflection upon the role of academia in building democracy and the exercise of sexual citizenship arising from the findings of fieldwork into the teaching of sexuality and gender in higher education institutions in Mexico. The methodology used in this investigation combined the comparison of study plans and programs, as well as the statistics of institutions that work with these issues. Semi-structured interviews were also conducted with teacher-researchers of higher education institutions in Mexico City and the states of Mexico, Jalisco, Michoacan, Chiapas and Yucatan.

Keywords: sexual citizenship, gender, sexualities, sexual rights, higher education

Políticas públicas con perspectiva de género, ciudadanía sexual y arenas políticas

La perspectiva de género en México se institucionalizó a inicios del 2001 con la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Desde este espacio, los discursos de equidad de género y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se enunciaron en las políticas públicas y, particularmente, en los programas sociales dirigidos a las mujeres. Este hecho es el resultado de un largo proceso histórico en el cual diversos actores sociales—involucrados en el movimiento feminista, ciertas organizaciones de la sociedad civil y algunos programas académicos— han pugnado por el reconocimiento de los derechos humanos tanto en ámbitos públicos como privados.

Sin embargo, la traducción de los conceptos de género, igualdad y equidad genérica ha sido confusa y ambigua, y sus usos y significados dependen de quién los utiliza: políticos(as), académicas(os), activistas sociales o ciudadanos. Para los funcionarios públicos, la equidad de género es sinónimo de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en espacios laborales, escolares y de salud; lo que refleja “un discurso políticamente correcto” pero que no ha logrado materializarse en acciones específicas de igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida social. A pesar de los esfuerzos gubernamentales y de la etiquetación de “presupuestos de género”, la institucionalización de la perspectiva de género en los programas sociales no ha sido capaz de modificar la situación desfavorable de muchas mujeres mexicanas. Todavía la participación de las mujeres indígenas en la política o en la educación es incipiente.

En tanto política pública, esta perspectiva ha logrado insertarse en los espacios de la salud y la educación, sobre todo en los programas de salud sexual y reproductiva. Esto es positivo, pues ahora se habla más del derecho a la salud, inclusive de los y las adolescentes y

se han diseñado programas especiales para ellos/ellas y para las mujeres. Sin embargo, en términos de sexualidad prevalece un enfoque de riesgo que no favorece la promoción de una democracia sexual. Además, esta política pública parte del supuesto de una práctica heterosexual hegemónica, donde la diversidad sexual y otras formas de ejercicio sexual son consideradas marginales y, por tanto, anómalas.

En estos espacios públicos que atañan a la sexualidad, el Estado tiene la capacidad de incidir en la población —a través de los discursos de riesgo, de cuidado, de higiene, de difusión de normatividades que privilegian las prácticas heterosexuales “normales”— o bien, mediante alianzas con el sector empresarial o con la Iglesia católica para favorecer concepciones conservadoras sobre el aborto o la unión de personas del mismo sexo. Pero, por otro lado, la institucionalización de la perspectiva de género ha sido útil en el ámbito de la legislación, pues ha permitido la formulación de leyes con relación al derecho a una vida libre de violencia. Esto ha repercutido en la discusión pública sobre la violencia sexual hacia las mujeres, el abuso sexual infantil, la pederastia y la trata sexual de personas. Con estos debates, se abre la posibilidad de considerar a la sexualidad no sólo como un espacio íntimo y privado, sino como uno público. Un espacio de democracia sexual en el cual se subraye el ejercicio de las múltiples y variadas ciudadanías sexuales en el diseño de las políticas públicas del Estado.

Si atendemos a la sexualidad en su dimensión pública podemos hablar de una ciudadanía amplia, donde los individuos no sólo actúan de acuerdo a los derechos que el discurso gubernamental concede en este campo, sino en tanto sujetos activos con diferentes prácticas socioculturales. Es decir, como ciudadanos que otorgan usos y significados a sus cuerpos en los ámbitos privados y como personas capaces de exigir al Estado un diseño adecuado de políticas públicas de sexualidad y género, con

mejores servicios de salud, entre otros. En este sentido, el ejercicio de la ciudadanía sexual consiste en participar en las decisiones políticas que afectan la vida sexual de las personas y en asumirse como sujetos de derechos en términos de sexualidad (Shepard 2004: 142). De esta manera, el concepto de ciudadanía amplia —que refiere a prácticas socioculturales construidas a partir de contextos históricos y políticos específicos (Olcott 2005: 6) unido al campo de la sexualidad—, se manifiesta en la producción y reproducción de significados y en los usos corporales y subjetivos de que los individuos disponen.

Un ejemplo de ello, relativo al derecho a la atención médica gratuita a los ciudadanos y las ciudadanas, se encuentra en la ley de despenalización del aborto de la ciudad de México. Ley que fue posible por las presiones de diversos sectores de la sociedad civil, quienes ejercieron sus derechos ciudadanos para impulsar la iniciativa entre legisladores y políticos. Es importante mencionar que la academia jugó un papel decisivo en el proceso de negociación de dicha ley; con lo que emerge, ante nuestros ojos, como un actor social que merece ser analizado como parte de los procesos de la política pública.

De esta manera, la sexualidad está en la arena política, donde las interacciones entre ciudadanos y Estado, dan pie a un proceso democrático en el cual unos y otro disputan el control de los usos y significados de los cuerpos. Precisamente, una forma innovadora para analizar las relaciones entre ciudadanos y Estado en el campo de las políticas públicas es el uso del concepto de arena política, donde se hacen visibles las interacciones entre los distintos actores sociales. De esta manera, no sólo se atiende a los discursos y las prácticas de gobierno, sino que podemos ver las acciones de las/los actores sociales inmersos en dicho ámbito político (Rodríguez 2009). Consideramos que para la discusión de la democracia y la ciudadanía sexual, esta herramienta heurística sería útil a fin de analizar las prácticas

ciudadanas y los significados que los sujetos, de acuerdo a sus contextos sociohistóricos particulares, otorgan a los cuerpos.

Se trata de una reflexión que nos lleva a analizar cómo se producen las interacciones en esta arena política, lo que nos permite abordar a cada uno de los actores sociales que intervienen en ella. De ahí que el presente artículo se enfoque en el papel que ha jugado la academia mexicana en el campo de la enseñanza y la investigación de temáticas relacionadas con el género y las sexualidades en las instituciones de educación superior, específicamente en relación al diseño y elaboración de políticas públicas con perspectiva de género.

Para avanzar en nuestro objetivo, nos hemos planteado la necesidad de mostrar la situación general de la inclusión de las temáticas de género y sexualidades en México. Esto, sin olvidar que el espacio académico es a penas uno de los elementos que conforman las arenas de la política social. Arenas en la que se ponen en estrecha relación los conocimientos emanados de la investigación académica, las demandas ciudadanas de ciertos organismos de la sociedad civil y los actores gubernamentales para el diseño y elaboración de políticas públicas con perspectiva de género.

La enseñanza de la sexualidad y el género en instituciones de educación superior

En el ámbito educativo, la incorporación de temas sobre sexualidades ha estado permeada por los postulados sexológicos y biomédicos, inclinados más hacia un enfoque del riesgo y la salud sexual y reproductiva. Por lo tanto, en la mayoría de los discursos que tratan la relación entre las sexualidades y la educación formal, y no formal, se tiende a pensar en términos de educar sexualmente a los estudiantes (léase constreñir sus cuerpos). Elementos socioculturales de la sexualidad, cuyo conocimiento aportaría más a la posibilidad de la construcción y el ejercicio de las diversas ciu-

dadánias sexuales son dejados de lado. En consecuencia, la respuesta académica basada en los enfoques sexológicos y biomédicos no ha correspondido a la configuración de las prácticas sexuales de los actores sociales en su vida cotidiana, fomentando así un desfase entre la norma y la práctica (vinculada a los usos del cuerpo y sus placeres).

Sin embargo, las ciencias sociales, particularmente la Sociología y la Antropología, han aportado diversas herramientas teóricas para el entendimiento de la sexualidad como una construcción sociocultural (Caplan, 1987; Bozon y Leridon, 1996; Foucault, 1993; Weeks, 1998a, 1998b, 1998c, 1995, 1994), desdibujando así los discursos que naturalizan los cuerpos e insisten en la perspectiva de riesgo. Con esta aproximación histórica y cultural, propia del constructivismo social, hemos llegado a comprender que cada sociedad y grupo específico coadyuva en la construcción de significados que dan coherencia y organizan la sexualidad. Perspectiva que niega la existencia de una naturaleza humana universal y subraya la existencia de una gran diversidad en cuanto a los significados del cuerpo (Gagnon 2001).

En las instituciones públicas de educación superior en México, la enseñanza de las sexualidades, desde el enfoque sociocultural, es un campo en desarrollo y desigual a nivel nacional. El 50% de las entidades federativas mexicanas¹ no cuentan con un centro de investigación dedicado a los estudios de sexualidad desde un enfoque social, cultural e histórico. Por otro lado, en ocho estados (México, Baja California, Colima, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Sinaloa y Veracruz) se ha dado, en años muy recientes, un impulso a los estudios que abordan las sexualidades y el género desde una vertiente social. Son las entidades académicas

de Ciudad de México, Jalisco, Morelos, Querétaro, Yucatán, Chiapas y Tabasco las que más han aportado, dentro de la perspectiva señalada, a la discusión de estos temas. Sin embargo, al indagar sobre la incorporación de la ciudadanía sexual como una postura política y una herramienta de análisis para el entendimiento de la realidad social, encontramos pocas referencias en los planes y programas de estudio analizados. Lo que contrasta con los temas de derechos sexuales y reproductivos que aparecen con mucha mayor frecuencia.

El desarrollo de la enseñanza de la sexualidad y el género en la educación superior, así como su investigación, ha sido mayor en Ciudad de México. Uno de los elementos que explican este hecho, además del interés y apoyo institucional de las y los docentes, es el proceso histórico que ha vivido el sistema educativo mexicano: por una parte, la centralización de la educación en la capital mexicana y por otra, la focalización de los centros de estudios superiores en dicho espacio geográfico.

Para dar cuenta de las barreras y las posibilidades de incorporación de las sexualidades y el género en los currículos de las instituciones de educación superior, debemos señalar que su inclusión ha sido diferenciada. Mientras el género ha logrado colocarse de manera transversal o como contenido específico en ciertos programas de estudio (debido al elemento político que significa dicha incorporación), la sexualidad todavía no ha logrado este avance. De hecho, sólo en unos cuantos programas de posgrado o de licenciatura en el ámbito nacional se imparten materias de sexualidad, historia de la sexualidad, antropología sexual, género y sexualidad o cuerpo y sexualidad.

En el ámbito investigativo se han privilegiado estudios relativos a la sexualidad heterosexual, la violencia sexual, las prácticas de riesgo en determinadas poblaciones, el uso del condón, el embarazo no planeado, el aborto, la virginidad y los valores sexuales. Temáticas que suelen seguir un enfoque de riesgo. En contraposición, recientemente ha surgido el

1 Es decir en los siguientes estados: Quintana Roo, Campeche, Guanajuato, Nayarit, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas, Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guerrero, Nuevo León, Sonora y Baja California Sur.

interés por el erotismo y las prácticas sexuales experimentadas con goce. Énfasis propiciado por la inclusión de una perspectiva sociocultural de las sexualidades, donde se atiende a las prácticas sociales más que a las normas.

En la mayoría de los programas de estudio en los que se incluyen cursos de salud sexual y reproductiva, la sexualidad es abordada de manera parcial. Corresponde tan sólo a una o dos unidades de estudio en asignaturas de carácter biológico o social y por lo general esta presente en asignaturas optativas o en cursos extracurriculares; en todos los casos, principalmente, desde un enfoque de salud-riesgo. La integración de temas de sexualidad en el currículo de diversas carreras universitarias ha tenido pocos avances y muchas dificultades. Aún en carreras en las cuales debería ser un tema obligado como Medicina, Derecho, Trabajo Social o Psicología no se contempla su estudio.

En 19 entrevistas realizadas a docentes de distintos estados del país se mencionaron los esfuerzos que han llevado a cabo feministas académicas para incorporar el género y la sexualidad en planes y programas de estudio. Esto ha sido consecuencia del diálogo que dichas académicas han tenido con otros actores sociales dentro de las arenas políticas que buscan el reconocimiento de las prácticas sexuales no hegemónicas. También se mencionó la importancia que han dado a estos campos ciertas instancias educativas como el Programa de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Programa Salud Reproductiva y Sociedad, y el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) del Colegio de México. Programas que han contribuido notablemente en la formación de recursos humanos para las universidades, el activismo y la función pública.

Sin embargo, los académicos entrevistados señalaron también la necesidad de abrir nuevos espacios, ya que aunque existe una creciente apertura, ésta es insuficiente. Se reconoció que hoy en día hay menos resistencias para

colocar el tema de la sexualidad; pero también se observó el surgimiento de una corriente conservadora que pugna por la defensa de los “valores de la familia”. Estos valores se vinculan en gran medida con la moral cristiana y se oponen al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres (a la decisión de abortar como un derecho humano, por ejemplo). En general, los temas del campo de la sexualidad se han ido incluyendo en ciertos planes curriculares a partir de la inserción de la perspectiva de género. Esto no quiere decir que en todos los espacios académicos donde se estudia la sexualidad se implemente la perspectiva de género, es decir, no siempre se logra la integración de ambos en cursos e investigaciones.

Durante la investigación realizada a nivel nacional se encontró que son más los obstáculos que las facilidades para lograr la incorporación de la sexualidad y el género en los currículos de diversas licenciaturas y posgrados. Hay que tener en cuenta sin embargo los contextos locales en que se intentan incorporar estos temas. Así, en la ciudad de México se concentra el mayor número de docentes-investigadores avocados a estas temáticas pero incluso allí hay que vencer los prejuicios que priman aún en la academia, sobre todo, entre directivos y administradores de programas y áreas, lo que repercute en el desarrollo del campo.

Sin embargo, los académicos han echado mano de ciertos recursos para tener un papel más activo dentro de la arena política donde se discuten las ciudadanías sexuales. En este sentido, las facilidades para colocar el campo están dadas por el esfuerzo de ciertos cuerpos académicos y específicamente por algunas docentes feministas –y unos cuantos profesores– interesadas en los estudios de la sexualidad con perspectiva de género. Con base en la libertad de cátedra, en general los profesores no se sienten obstaculizados para impartir cursos o desarrollar investigaciones en esta área. A pesar de esto, los entrevistados mencionaron que la

sexualidad sigue siendo un campo de estudio que se aprecia como poco “científico”; más si se tiene en cuenta que muchas de las investigaciones se abordan desde una metodología cualitativa, la cual, en ciertos círculos académicos, se considera no “representativa” de las problemáticas sociales. Por otra parte, los informantes subrayaron las dificultades económicas para lograr financiamiento. Cuestión que no es privativa de este tipo de estudios, sino que afecta en el momento actual a todas las instituciones de educación pública en México.

Las facultades de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), la Universidad de Guadalajara (UdeG) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), no consideran la sexualidad y el género como temas prioritarios de su programa curricular; no obstante, los procesos judiciales en los cuales la sexualidad y las diferencias genéricas son centrales (abuso sexual, estupro, violación). Por otra parte, uno de los problemas que acarrea no incluir género y sexualidad en el plan de estudios de Medicina o Enfermería, es que el perfil de egreso no es adecuado para las labores profesionales que tendrán que desarrollar estos futuros prestadores de servicios de salud. Así, por ejemplo, no estarán preparados para atender problemas que involucren a la sexualidad como posible detonante de ciertos procesos de salud-enfermedad o mirar cómo las sexualidades están involucradas con la salud pública de manera diferenciada.

Las carreras de Medicina en la UNAM y la UADY, abordan la sexualidad en la materia de ginecología y obstetricia, siendo sus enfoques reduccionistas, pues no consideran las dimensiones sociales de este tema. Cabe mencionar que algunos docentes han hecho esfuerzos para que las tesis de grado incluyan una metodología cualitativa, lo que ha permitido que se levanten entrevistas entre poblaciones vulnerables y que salgan a la superficie cuestiones vinculadas a la sexualidad y las relaciones de género. A partir de estos trabajos se ha podido ubi-

car la asimetría imperante entre los sexos, la violencia de género, así como las repercusiones de ciertas prácticas sexuales en los procesos de salud-enfermedad. En la UdeG, en las carreras relacionadas con ciencias de la salud, exceptuando la licenciatura en Psicología, poco se ha hecho por implementar una metodología cualitativa en las tesis de grado.

Algunos casos que ejemplifican cómo las acciones de la academia son rechazadas por los actores institucionales o son apoyadas para contribuir a la construcción y al ejercicio de la ciudadanía sexual, los encontramos en las siguientes líneas. En ciertas universidades no se ha podido incorporar la discusión sobre derechos sexuales y reproductivos debido a que las autoridades consideran que al incluirlos se “politiza” a los alumnos y alumnas. Hay que considerar también que en el proceso de inserción curricular de la sexualidad y el género ha habido retrocesos. Es este el caso del programa docente extracurricular de atención primaria a la salud, en la Unidad de Ciencias Biomédicas, la UADY, donde el tema de la sexualidad estaba incluido. Dentro de este programa se impartían cursos a población abierta y la demanda era alta. En la actualidad una serie de requisitos administrativos impiden que los cursos sean impartidos. El currículum se ha hecho más rígido, y se empieza a estigmatizar a las y los docentes que se atreven a sugerir este tipo de temáticas para cursos optativos o a población abierta.

Otro ejemplo es el del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), cuya principal función es la investigación y la formación de recursos para la salud desde un enfoque epidemiológico, de gestión de sistemas y servicios de salud. La labor de este instituto es importante a nivel nacional e internacional, pues su personal y egresados se insertan en puestos de decisión y dirección, y tienen posibilidades de incidir sobre el diseño de políticas públicas en salud. En el INSP, con grandes dificultades se ha ido ampliando el espacio para incluir sexualidad y género como temas prioritarios

de investigación y para su inserción en los diferentes programas de enseñanza. La línea de investigación y el grupo de trabajo sobre VIH/SIDA ha desarrollado un enfoque más integral y constructivista, con trabajo interinstitucional, multidisciplinario y de vinculación con movimientos ciudadanos. Actualmente, se está consolidando también una línea de trabajo sobre salud sexual en la cual se intenta incorporar el enfoque de democracia sexual.

Los mayores avances en la inclusión de género y sexualidad con un enfoque de derechos se registra en las Ciencias Sociales. Ejemplos de ello son la carrera de Psicología en la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco (UAM-X); Sociología en la unidad Iztapalapa de la misma universidad (UAM-I); el Programa de Estudios de Género de la UNAM, Estudios de Género en el PIEM (COLMEX); el cuerpo académico Sexualidades, Género y Ciudadanía de la Universidad Pedagógica Nacional, unidad Ajusco (UPN); Ethnohistoria y Antropología en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). En la Unidad de Ciencias Sociales del Centro Regional "Hideyo Noguchi" (UADY), en las facultades de Antropología y Psicología, existen cursos sobre historia de la sexualidad donde se incluye la perspectiva de género y el tipo de investigaciones que se desarrollan (de corte histórico, antropológico, social) permiten una mayor inclusión de estas temáticas.

Como vemos en estos breves ejemplos, las acciones realizadas por docentes-investigadores para hacer que el género y la sexualidad se incluyan en planes y programas de estudio implican vencer una serie de barreras institucionales. En ocasiones, la burocracia impide que esto se lleve a cabo, ya que hay que sortear requisitos como someter los programas de estudio a las leyes orgánicas vigentes en las universidades, atravesar por procesos largos para la reestructuración de los planes curriculares y su consecuente aceptación, o enfrentarse a la renuencia de los administradores de los centros educativos. Además nos puede dejar de men-

cionar que las limitaciones sobrepasan los muros universitarios, ya que la ideología e idiosincrasia imperantes entre quienes diseñan políticas públicas y toman decisiones se reflejan no sólo en la academia, sino en la sociedad en su conjunto.

Reflexiones finales

La inclusión del enfoque sociocultural en la enseñanza y la investigación del género y las sexualidades, nos permite argumentar que los modos de vida que los individuos producen y reproducen deben ser entendidos y explicados, no juzgados. De ahí que los discursos de lo "normal" en el ámbito sexual pueden ser deconstruidos; en otras palabras, podemos realizar una crítica constante a la normatividad existente para trascender la idea de que la sexualidad debe ser normada, disciplinada, alienada o domesticada, generalmente por la educación.

Por tanto, en una propuesta de promoción de la democracia y ciudadanía sexuales, consideramos que no sólo los "expertos" o especialistas en estos temas deberían ejercer una crítica frente a las normas establecidas en relación con la sexualidad y su ejercicio. Todos los ciudadanos y ciudadanas deberían involucrarse en las elecciones y decisiones sobre sus cuerpos y placeres. Al promover el ejercicio de la ciudadanía amplia, las personas estarán en posibilidades de exigir y demandar al gobierno el respeto de sus derechos sexuales, con lo que se favorece también el desarrollo de la democracia sexual.

El enfoque de democracia sexual y ejercicio de la ciudadanía sexual plantea, en primer lugar, el reconocimiento de la diversidad sexual, pero también la afirmación de los derechos sexuales de las personas más allá de los derechos reproductivos, e independientemente de la preferencia sexual y de la identidad de género que se ejerce. En segundo lugar, este enfoque concibe a las sexualidades como pro-

cesos históricos y culturales que están siempre en recomposición, y por tanto, mira a las identidades genéricas y sexuales como dinámicas y cambiantes. Por último, desde esta perspectiva se pasa de una idea del cuerpo biológico a otra del cuerpo simbólico, construido socialmente, y por lo tanto, con capacidad de experimentar deseo y de sentir placer. Esto último en contraste con el enfoque de riesgo enfatizado por algunas posturas sexológicas y biomédicas. De manera que la perspectiva de democracia sexual y de ejercicio de la ciudadanía sexual es subversiva, se contrapone a lo preestablecido, es insumisa y rebelde.

En este sentido, algunas académicos y académicas, así como activistas de la sociedad civil han sido piezas clave para pugnar por el fortalecimiento de la democracia sexual y el ejercicio de las ciudadanías sexuales. Es necesario seguir insistiendo en la inclusión de estas temáticas en diferentes planes curriculares de licenciatura y posgrado, desde una orientación sociocultural, a fin de coadyuvar en los procesos de democratización de la sociedad en su conjunto. Para lograr este objetivo, el espacio académico debe contar con un plan curricular que proporcione los elementos necesarios para el entendimiento y la explicación de las diversas prácticas sexuales. Esto significa no sólo enseñar e investigar bajo posturas que clasifican y limitan la práctica sexual (así los enfoques biomédico y sexológico). Por el contrario, es necesaria una docencia e investigación orientadas a analizar y comprender la perspectiva de los actores, los contextos donde se desarrollan y la intencionalidad de sus actos. En concreto, bajo los argumentos hasta ahora establecidos, concluimos que la importancia de los actores académicos en las arenas políticas que atienden a las políticas públicas con perspectiva de género y de las sexualidades radica en la producción de conocimiento. Conocimientos que diagnostiquen cómo se ejerce, negocia y construye la ciudadanía sexual en la vida cotidiana y, con esta base, consolidar referentes y recomendaciones para

elaborar políticas públicas que contemplen a la diversidad de las prácticas sexuales en su diseño e implementación.

Finalmente, la posibilidad de que todas las mujeres y hombres ejerzan la ciudadanía sexual, y luchen por el derecho a ser respetados en su identidad genérica y sexual, será de gran utilidad para incidir en las decisiones que toman los políticos pero que repercuten en todos los individuos. Las políticas públicas deberán cada vez más diseñarse en función de las necesidades de todas las personas y sus cuerpos, tanto físicos, como simbólicos.

Bibliografía

- Ariès, Phillipe, 1987, *Sexualidades Occidentales*, Paidós, Barcelona.
- Bozon, Michel y Henri Leridon, 1996, "The Social Construction of Sexuality", en Michel Bozon y Henri Leridon, editores, *Sexuality and the Social Sciences. A French Survey on Sexual Behavior*, Dartmouth Publishing Company Limited, Inglaterra.
- Caplan, Pat, 1987, *The Cultural Construction of Sexuality*, Routledge, Londres.
- Correa, Sonia y Rosalind Petchesky, 1994, "Reproductive and sexual rights: a feminist perspective", en Gita Sen y otros, editores, *Population Policies Reconsidered: Health, Empowerment and Rights*, Harvard University Press, Estados Unidos.
- Foucault, Michel, 1993, *Historia de la sexualidad: 1. La voluntad de saber*, Siglo XXI, México.
- Gagnon, John, 2001, "Acciones virtuosas en ausencia de un dogma convincente: la salud reproductiva en un mundo socialmente construido", en Claudio Stern y Juan Figueroa, coordinadores, *Sexualidad y salud reproductiva. Avances y retos para la investigación*, El Colegio de México, México.
- Olcott, Jocelyn, 2005, *Revolutionary women in Postrevolutionary Mexico*, Duke University Press, Durham y Londres.

- Rodríguez, Emanuel, 2009, "Una mirada a la 'participación' ciudadana de los jóvenes en la Ciudad de México desde la antropología de las políticas públicas", ponencia presentada en *VII Congreso Centroamericano de Antropología*, 16 al 20 de febrero de 2009, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- Shepard, Bonnie, 2004, "Pecado y derechos humanos: La falta de ciudadanía sexual de la juventud", en Carlos Cáceres y otros, editores, *Ciudadanía sexual en América Latina: abriendo el debate*, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Perú.
- Weeks, Jeffrey, 1998a, *Sexualidad*, Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM/Paidós, México.
- _____, 1998b, "La construcción cultural de las sexualidades: ¿Qué queremos decir cuando hablamos de cuerpo y sexualidad?", en Ivonne Szasz y Susana Lerner, compiladoras, *Sexualidades en México*, El Colegio de México, México.
- _____, 1998c, "La construcción de las identidades genéricas y sexuales. La naturaleza problemática de las identidades", en Ivonne Szasz y Susana Lerner, compiladoras, *Sexualidades en México*, El Colegio de México, México.
- _____, 1995, *Invented Moralities: Sexual Values in an age of uncertainty*, University Press, Nueva York.
- _____, 1994, "La sexualidad e historia: Reconsideración", *Antología de la Sexualidad Humana, Tomo I*, Porrúa/Conapo, México.